



DECRETO N°

0044

NEUQUEN,

14 EN E 1988

VISTO:

La Nota N° 26 DAF/88 emitida por la Dirección de Administración / de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la confección de la norma legal que autorice a seguir prestando servicios en carácter de personal transitorio, a partir del 01-01-88 hasta el 29-02-88, a los Agentes OSVALDO MUÑOZ, L.P.5439/9 y ROBERTO ISIDRO BAUER, L.P.5432/9, quienes se desempeñan en la Secretaría de Servicios Públicos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a continuar prestando servicios como personal transitorio, a partir del 01 de enero y hasta el 29 de febrero de 1988, a los Agentes MUÑOZ OSVALDO, L.P.5439/9, en la Dirección General de Mantenimiento y ROBERTO ISIDRO BAUER, L.P.5432/9, en la Dirección de Obras y Mantenimiento, / ambas dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos;

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a los nombrados y déjese constancia en sus respectivos Legajos Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General y el Señor Secretario de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.- RSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SALVATORI

gls
[Signature]
Pedro Elias Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN